

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO REALIZADO CON LA MERCANTIL MARKET INSIDER, S.L. POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS 2ª Y 5ª Y LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ABONADAS POR LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0214]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0214, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a resolución del contrato realizado con la mercantil Market Insider, S.L. por incumplimiento de las cláusulas 2ª y 5ª y la restitución de las cantidades abonadas por la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez recibida la documentación solicitada sobre el informe justificativo de las acciones de publicidad llevadas a cabo, recogidas en la cláusula segunda, así como de los documentos probatorios de su realización, según la cláusula quinta del contrato de servicios por importe total de 115.000 €, entre la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L. y la mercantil Market Insider, S.L.

Se presenta la siguiente propuesta de resolución

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

La resolución del contrato realizado con la mercantil Market Insider, S.L., por incumplimiento de las cláusulas 2ª y 5ª y la restitución de las cantidades abonadas por la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.

11 de octubre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular."